

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE ACUERDO MARCO ABIERTO

### 1. PODER ADJUDICADOR

<b>Organo de contratación</b>	Gerente De la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A., en adelante “EGEMASA” o “La Entidad”
<b>Responsable del Contrato</b>	Manuel Moreno Pozo

### 2. OBJETO Y LOTES DEL CONTRATO

<b>Objeto</b>	Establecimiento del Acuerdo marco para la homologación de proveedores para suministro de uniformes de trabajo y de seguridad para el personal propio de EGEMASA	
<b>Código CPV</b>	18100000-0 “Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios” 35113400-3 “Ropa de protección y seguridad”	
<b>División en lotes</b>	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
	Justificación: Riesgo para la correcta ejecución del contrato, que procede de la naturaleza del objeto de éste, ya que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones que lo componen y se vería imposibilitado con varios contratistas.  La no lotificación del contrato asegura la homogeneidad y coherencia en los suministros a lo largo de la duración del Acuerdo. Marco. Esto es especialmente relevante al tratarse de suministros que requieren uniformidad en sus características técnicas, calidad o diseño.  El suministro de los elementos de uniformidad debe realizarse de forma coordinada para dotar al personal por completo de la uniformidad, no siendo admisibles plazos diferentes, no pudiendo por tanto depender de diversos proveedores que puedan tener fechas de entrega diferentes.	

### 3. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

<b>Calificación</b>	Suministro
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Tipo de Acuerdo Marco</b>	Abierto



#### 4. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

<b>Modo de presentación</b>	Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)	
	El licitador debe incluir los datos de su oferta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuando ésta se lo solicite, pero también en su respectivo SOBRE	
	Si el licitador NO incluye los datos en el SOBRE, aunque los haya incluido en la Plataforma, no será tenido en cuenta.	
<b>Plazo mínimo</b>	<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Días</b>
	<b>AM no sujeto a regulación armonizada</b>	15 días naturales (servicios y suministros)
	El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación, sin perjuicio de su ampliación posterior, una vez publicado el expediente, en caso de no haber licitadores presentados	

#### 5. DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO

<b>Plazo inicial</b>	Desde la fecha del Acuerdo de homologación
<b>Duración inicial</b>	12 meses.
<b>Prórrogas</b>	2.
<b>Duración de cada prórroga</b>	Hasta un máximo de 12 meses.
<b>Duración máxima</b>	36 meses.

#### 6. VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO

<b>Valor estimado de cada anualidad</b>	25.000,00€
<b>Valor estimado</b>	75.000,00€

#### 7. FUNCIONAMIENTO

<b>Homologación en el Acuerdo Marco</b>	Los licitadores deben tener capacidad de obrar y cumplir con las condiciones de solvencia
---	---

<b>Adjudicación de los contratos basados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará una licitación entre los proveedores homologados</li> <li>• La Entidad podrá no invitar a todos los proveedores homologados siempre que:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se invite a un mínimo de 3</li> <li>○ Se justifique en la licitación la razón de limitar el nº de invitados</li> </ul> </li> </ul>
<b>Actualización del Acuerdo Marco</b>	El listado de productos no tiene carácter exhaustivo y la Entidad podrá eliminar o incluir artículos.

## 8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

### 8.1. ACUERDOS MARCO

Sobre	Documentación
<b>Sobre único:</b> Documentación administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">DEUC</a></li> <li>• Anexo: Declaración responsable</li> <li>• ROLECE o, alternativamente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Escritura depositada e inscrita en el Registro Mercantil</li> <li>○ Escritura de poder</li> <li>○ DNI del apoderado</li> <li>○ Documentación acreditativa de las solvencias</li> </ul> </li> <li>• Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.</li> <li>• Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.</li> </ul>

### 8.2. CONTRATOS BASADOS

<b>Modo de presentación</b>	Por correo electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>
	Vía PLACE	<input checked="" type="checkbox"/>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 3.000,00€ (sin IVA), por correo electrónico, invitando a al menos 3 licitadores homologados</li> <li>• A partir de 3.000,01 € (sin IVA), nueva licitación vía PLACE, invitando a al menos 3 licitadores homologados</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>



**9. MUESTRAS**

<b>Procede</b>	Sí. El licitador seleccionado, antes de la homologación, presentará las muestras	<input type="checkbox"/>
	No. <b>Sin perjuicio que se pueda pedir en los contratos basados</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

**10. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES**

<b>Solvencia económica y financiera:</b> Volumen anual de negocios	Parámetro	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 100% del valor estimado medio anual del contrato	
	Forma de acreditación	Personas físicas	Declaración responsable, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.

<b>Solvencia técnica o profesional:</b> Contratos de similar naturaleza	Requisito	Relación de contratos dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 100% del valor estimado del contrato	
	Forma de acreditación	Facturas, contratos o certificados de buena ejecución de los contratos por el importe requerido	

<b>Inscripción en el ROLECE</b>	Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	<input type="checkbox"/>
	No: licitación no tramitada vía artículo 159 LCSP	<input checked="" type="checkbox"/>
	No: Atendidas las circunstancias particulares del sector, limita la concurrencia, por lo que no se exige, conforme al art. 159.4.a) LCSP, en su redacción dada por la DF 23 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	<input type="checkbox"/>

**11. ÓRGANO DE ASISTENCIA**

<b>Acuerdo Marco</b>	Sí. Las personas o cargos aquí relacionados pueden ser sustituidos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia: Técnico de EGEMASA</li> <li>• Vocales: Técnico del Área de Mantenimiento de EGEMASA</li> <li>• Vocal jurídico: Gabinete jurídico</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría: Administrativo de EGEMASA</li> </ul>
<b>Contratos basados</b>	No

## 12. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS HOMOLOGADOS

<b>De carácter social</b>	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
---------------------------	---

<b>De carácter medioambiental</b>	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
-----------------------------------	---

## 13. FACTURACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Salvo que se indique otra cosa en los contratos basados, este será el modo de facturarlos:

<b>Régimen de pago</b>	pagos parciales: previa entrega y recepción de conformidad de las prestaciones objeto del contrato
------------------------	--

## 14. PENALIDADES DEL ACUERDO MARCO

Clase	Hecho	Penalidad
<b>Demora en la prestación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retraso en la entrega del pedido entre 1 y 5 días hábiles</li> <li>• Retraso en la entrega del pedido superior a 5 días y hasta 10 días hábiles.</li> <li>• Retraso en la entrega del pedido superior a 10 días hábiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrá aplicar una penalización de hasta el 2% del importe del pedido realizado por cada día de retraso</li> <li>• Se podrá aplicar una penalización adicional de hasta el 5% del importe del pedido realizado por cada día de retraso.</li> <li>• Podrá suponer la pérdida de la homologación del licitador del acuerdo marco.</li> </ul>
<b>Ejecución defectuosa</b>	Cualquier defecto en los suministros, incluso las serigrafías en aquellos casos en los que se contemplen su pondrán la devolución del producto y su reposición en un plazo no superior a 7 días naturales por	El incumplimiento del plazo máximo establecido implicará que se puedan establecer penalizaciones de hasta el 10% del importe del pedido afectado.



	parte del licitador sin cargo alguno para EGEMASA	
--	---	--

### 15. TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS

<b>Tratamiento de datos de carácter personal</b>	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Cesión de datos de a terceros</b>	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

### 16. EJECUCIÓN

<b>Lugar de ejecución</b>	EGEMASA. P.I. San Pancraccio, c/ El Carmen, s/n -14500 Puente Genil
<b>Plazo</b>	El plazo máximo establecido en PPT o si es el caso, la mejora ofertada por el adjudicatario del contrato basado
<b>Condiciones</b>	Las que deriven de la oferta del adjudicatario, así como del presente CCP y del PPT.

### 17. RECURSO ADMITIDO CONTRA LICITACIÓN

<b>Plazo</b>	Recurso Especial: potestativamente, a elección del recurrente, cuando el valor estimado superior sea superior a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100.000,00 € (suministros y/o servicios)</li> <li>• 3.000.000,00 € (obras)</li> </ul>	15 días hábiles	<input type="checkbox"/>
	Recurso de alzada y/o, en su caso, reposición: cualquier importe	1 mes	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Computo</b>	El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación o adjudicación		



**18. ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>Alcance</b>	Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta	
<b>Modo</b>	A través de la plataforma del sector público: en preguntas	
<b>Plazo</b>	Acuerdos Marco no sujetos a regulación armonizada	7 días

Código seguro de verificación (CSV):

**B945 49FD 48E0 0731 5370**

B94549FD48E007315370

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/egemasa> (Validación de Documentos)

Firmado por GERENTE 38494456T JOSE LUIS SANCHEZ (R: A14592380) el 23-07-2024